



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00225401- -UNC-VDE#FP

VISTO

La Diplomatura Universitaria en Diplomatura Universitaria en Mediación y Convivencia Escolar; y

CONSIDERANDO

Que la citada Diplomatura ha sido aprobada mediante la Resolución de Decanal (RD) N°: 249/2022 en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta (RD N° 501/2021);

Que en el primer semestre del corriente año se desarrolló la primera cohorte de la Diplomatura Universitaria en Mediación y Convivencia Escolar;

Que se han presentado los informes cualitativos y cuantitativos del desarrollo de la misma y la nota de de solicitud de un nuevo período de inscripción;

Que en el Artículo 5° de la citada resolución se establece que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura, previo pedido de la Coordinación de la misma y que la autorización del nuevo período se realizará por medio de Resolución Decanal.

Que la Secretaría de Extensión ha tomado conocimiento de lo solicitado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar, en el segundo semestre del año 2022, un nuevo período de inscripción a la Diplomatura Universitaria en Mediación y Convivencia Escolar, que fuese aprobada por la RD N°: 249/2022 en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta.-

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y archivar.-

